MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 421 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 31 de diciembre del 2015

Visto: El Memorándum N° 040-DG-INR-2015 y Memorándum N° 041-DG-INR-2015, ambos de fecha 31 de diciembre de 2015, sobre Encargatura de las Oficinas y Equipos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 , Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen los procesos técnicos, entre otros, el encargo de puesto;

Que, con Resolución Directoral N° 071-2015-SA-DG-INR, se asigna por necesidad de servicio, las funciones de Jefe del Equipo de la Unidad Funcional de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a la profesional médico Emma Lucia CASTILLO PÉREZ, Nivel 1;

Que, con Resolución Directoral N° 073-2015-SA-DG-INR, de fecha 01 de abril de 2015, se asignó a doña Jenny Magally PERICHE BERNALES, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Trámite Documentario de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2014-SA-DG-INR, de fecha 30 de abril de 2014, se Encarga el Puesto de Jefa de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a la profesional médico Lenny Aylmi MENDOZA TORRES, Nivel 2;

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-2014-SA-DG-INR, de fecha 11 de julio de 2014, se Encarga el Puesto de Jefe de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, al profesional médico Luís Felipe Francisco LOYOLA GARCÍA – FRIAS, Nivel 5;

Que, mediante Resolución Directoral N° 115-2014-SA-DG-INR, de fecha 30 de abril de 2014, se Encarga el Puesto de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a la profesional médico Rosa Angélica LICETTI VILLENA, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Directoral N° 288-2015-SA-DG-INR, de fecha 29 de setiembre de 2015, se Encarga las funciones de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, al profesional Edwin Omar BUSTAMANTE LUNA;

Que, con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones inherentes a las citadas Oficinas y Equipos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón ha considerado pertinente a través del documento del Visto, encargar a los profesionales antes citados, para asumir las funciones correspondientes durante el ejercicio 2016;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Directiva N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, y;

En virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefe de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, a los profesionales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, en los cargos que a continuación se detallan:

DIRECCION GENERAL:

Nombres y apellidos	Cargos
M.C. Emma Lucia CASTILLO PEREZ	Jefa del Equipo de Seguros
Bach. **Jenny Magally PERICHE BERNALES**	Jefa del Equipo de Trámite Documentario

OFICINAS:

Nombres y apellidos	Cargos	Nivel
M.C. Lenny Arylmi MENDOZA TORRES	Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional	F-3
M.C. Luís Felipe Francisco LOYOLA GARCÍA – FRIAS	Jefe de la Oficina de Epidemiología	F-3
M.C. Rosa Angélica LICETTI VILLENA	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	F-3
LIC. Edwin Omar BUSTAMANTE LUNA	Jefe de la Oficina de Servicios Generales	F-3

Artículo 2°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 421 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 31 de diciembre de 2015

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ-JAPÓN
MR. JULIA HONORATA MÉNDEZ CAMPOS
Directora General(e)
CMP 15705 / RNE 7393

JHMC/VHJQ/boh
Distribución:
( ) Dirección Adjunta
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Órgano de Control Interno
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Responsable de la Pág. Web del INR
( ) Legajo
( ) Interesados